

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 AL 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 2º fracción II, 3º fracción II 6º fracción I, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción Constitucional.-----

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las **11:00 once horas con cero minutos** del día **01 primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Administración**, en la en la finca marcada con el número 18, de la calle Narciso Mendoza, colonia Centro, en el municipio de El Salto, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción, de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información a cargo del Servidor Público saliente y la que a juicio de el deba ser incluida; así como el **Cargo de Director**, al Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, quien hace entrega formal del mencionado Cargo a la Ciudadana **C. Sofia Lizeth Reyes Martínez**, quien recibe el **Cargo de Directora de Administración**, a partir de esta fecha con motivo de la designación de que fue objeto por parte del **Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6 fracción I, 9, 16 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; bajo la premisa de que se incurra en Falta Administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o trasgredan lo contenido en las obligaciones descrita en el artículo artículo 49 fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco; identificándose el servidor público **saliente** con credencial para votar con folio IDMEX **N1-ELIMINADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en **N2-ELIMINADO 2**

**N3-ELIMINADO 2** y la persona servidora público **entrante** con credencial para votar con folio **N4-ELIMINADO 2** expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en **N5-ELIMINADO 2**

**N6-ELIMINADO 2** ambas partes declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción de los asuntos, archivos y temas concernientes a la **Dirección de Administración**, así como de los recursos y documentación citados a la fecha de la presente acta administrativa.-----

---También se encuentra presente en este acto, el **C. Misael Cárdenas Lozano**, en **representación de la Contraloría Municipal**, comisionado para participar en este acto por parte de Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial de trabajador del ayuntamiento con número 03824 expedida por el la Dirección de Recursos Humanos y ratificada por Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

---Para los efectos de la presente acta se entenderá que el servidor público **saliente**, es la persona que entrega y el servidor público **entrante**, es la persona que recibe. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, Servidor Público **saliente**, designa como testigo al **C. Ángel Omar Delgado Martínez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio IDMEX **N7-ELIMINADO 2** con domicilio en la **N8-ELIMINADO 2** en el municipio de El Salto, Jalisco. -----

Asimismo, la Ciudadana **Sofia Lizeth Reyes Martínez**, Servidora Público **entrante** y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al **C. Fernando Bernardino Ramos**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle **N9-ELIMINADO 2**

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2016-2019

Municipios, se procede a dejar constancia del procedimiento de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos, archivos y temas concernientes a la **Dirección de Administración** para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Titular de la Dirección de Administración, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 seis fojas del Acta, 4 cuatro fojas de identificaciones, 103 Ciento tres fojas de anexos conforme a la siguiente relación:-----

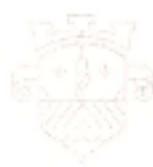
RUBRO	FORMATO	APLICA
RECURSOS HUMANOS	RH-1 ORGANIGRAMA	SI
RECURSOS HUMANOS	RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL	SI
RECURSOS HUMANOS	RH-3 PERSONAL COMISIONADO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-4 PERSONAL CON LICENCIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-3 INVENTARIO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-8 MEDIOS DE DOTACION DE COMBUSTIBLE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	NO

N12-ELIM

N13-E

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2016-2018

RECURSOS FINANCIEROS	RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-4 CUENTAS POR PAGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-8 FONDO REVOLVENTE	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-13 JOYAS OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	NO
ASUNTOS PENDIENTES	AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	NO
LIBRO BLANCO	LB-1 LIBROS BLANCOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO	SÍ
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES	SÍ
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-7 ACTAS RESPONSIVAS	SÍ

N14-E

N15-EL

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**

Municipio Municipal

2018-2021

DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA	NO
ESPECIALES	OP-1 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS MUNICIPALES	NO
ESPECIALES	OP-2 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS EXTERNO O MIXTOS	NO
ESPECIALES	OP-3 OBRAS EN ESTUDIO Y/O PROYECTO	NO
ESPECIALES	DA-1 PADRÓN DE CONTRATISTAS	NO
ESPECIALES	DA-2 PADRÓN DE PROVEEDORES	NO
ESPECIALES	PL-1 PADRÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES	NO
ESPECIALES	AM-1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.	NO

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

---De los 45 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 09 anexos fueron llenados, los 36 restantes manifestó el servidor público saliente que "no aplican" para la Dirección de Administración, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

---El Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, Servidor Público **saliente**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 fracción I, 8º, 9º, 11, 12, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los asuntos, archivos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como encargado de la Dirección de Administración, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

---Se hace saber al Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, Servidor Público **saliente** que la presente Acta Administrativa **no implica liberación alguna de responsabilidad** que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

---La Ciudadana **Sofía Lizeth Reyes Martínez**, Servidora Pública **entrante** en cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción I, 3 fracción I, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, recibe con las reservas de Ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos del Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, Servidor Público **saliente**.-----

---De igual manera se le hace saber a la Ciudadana **Sofía Lizeth Reyes Martínez**, Servidora Pública **entrante**, quién recibe el cargo de Directora de Administración, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos, así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **30 (treinta) días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso informar al Órgano Interno de Control dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes, las inconsistencias detectadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

---Por su parte el Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, Servidor Público **saliente**, deberá realizar las aclaraciones correspondientes, proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus

Municipios; para cuyos efectos el Servidor Público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle **N1-ELIMINADO 2** de El Salto, Jalisco

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del Servidor Público **saliente** la información adicional solicitada por parte del Servidor Público **entrante**, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física de contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el Servidor Público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría Municipal a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios

---Asimismo se hace constar la entrega de dos juegos de llaves conformadas por llave de las oficinas, así como de los candados de los archiveros, además de una llave perteneciente al vehículo que la dependencia tiene a su digno cargo, y una memoria USB con información de la jefatura de mantenimiento vehicular

---Acto seguido, el Ciudadano Misael Cárdenas Lozano, representante del **Órgano Interno de Control**, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se les concede el uso de la palabra.

---En uso de la voz la Ciudadana **Sofia Lizeth Reyes Martínez**, en su carácter de Servidora Pública entrante, manifestó lo siguiente: "No tengo nada que agregar".

--- En uso de la voz el Ciudadano **Javier Gómez Alonso**, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que agregar".

---El **C. Misael Cárdenas Lozano**, representante del **Órgano Interno de Control** que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas, por lo que manifiesta: "No tengo nada que agregar".

---De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:30 Once horas con treinta minutos, del día **01 primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas al margen y alcalca, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar firmado al Servidor Público saliente, uno al Servidor Público entrante, otro ejemplar para el propio Archivo de la Dirección de Administración y el ejemplar restante al representante de la Contraloría Municipal

---conste

ENTREGA

C. JAVIER GÓMEZ ALONSO

RECIBE

C. SOFIA LIZETH REYES MARTINEZ

C. MISAEL CARDENAS LOZANO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

N3-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 1

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **01 primero de Octubre de 2021 dos mil veintiuno**, correspondiente a la Dirección de Administración, donde **entrega** el cargo el Ciudadano **Javier Gómez Alonso** y **recibe** el cargo la Ciudadana **Sofía Lizeth Reyes Martínez** y consta de 8 seis fojas del Acta, 4 cuatro fojas de identificaciones, 103 ciento tres fojas de anexos-----

-----conste.

1.-"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"  
2.- "Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."